REPUBLICA ARGENTINA

SHAPE CHAPTER

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

		٠.	
Nº 258	PER	IODO LEGISI	LATIVO 198
EXTRACTO: Le gisla	dera Base	ruta.	Projec-
to do Loy 5/	Con essión	Pensio	nes
EXTRACTO: Le gisla to de le y 5/ Gracia fles.			
Juce a rus.			•
Entró en la sesión de:			
COMISION No		2 2	**
Orden del Día Nº			

ASUNTOS ENTRADOS FECHA: 02-10-85 DESE-CEREM PROTOCOLO PRESIDENCIA H. LEGISLATURA

Cerritorio Nacional de la Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE LEY

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL SANCIONA CON FUERZA DE:

LEY

- Artículo 1°.- Concédase pensiones graciables por vida, a las siguientes personas: Julio Norberto SORIA L.E. 3.428.496; /
 Maria Flora Lidia OJEDA Vda. de CALVO Cédula Territorial 20.120; Mercedes BALLESTERO D.N.I. 10.347.446; /
 Balbina Magdalena ASTUDILLO D.N.I. 2.768754; Julio CASTULIO SALAZAR D.N.I. 92,348.590.-
- Artículo 2°.- El monto de las pensiones serán equivalentes al cargo de agente categoría 18 de la Administración Pública Te rritorial y se modificarán toda vez que lo sea para la referida Administración.-
- Artículo 3°.- Los beneficiarios de la presente Ley gozarán de las coberturas sociales que brinda el Instituto de Servicios Sociales del Territorio.-
- Artículo 4°.- Las pensiones concedidas regirán a partir de la promul gación de la presente Ley.-
- Artículo 5°.- Los gastes que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Artículo 60 .- De forma .-

ANDA CHAVES de BASANTA

Cerritorio Nacional de la Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE LEY

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto está concebido para proteger a personas que por encontrarse incapacitadas a trabajar por motivos de salud, carecen de vitales elementos para su subsistencia y que es obligación de los estamentos que ejercen el gobierno, proteger al hombre de las / contingencias sociales acudiendo en su auxilio mediante una ayuda solidaria.

Entendemos que la tarea de legislar debiera tender a modificar las falencias que existen y en forma paulatina ir eliminando el estado de indefensión en que actualmente se encuentran ciudadanos que viven en nuestra comunidad.

AIDA CHAVES de BASANTA LEGISLADORA